

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
T R U L O P S. A.  
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías y la resolución #90-1-5-3-005, publicada en el R.O. # 485 de Julio 24 de 1.990, y , en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de T R U L O P S.A., he procedido ha examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.001 tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia inchryo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación Económica de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2.001 sosteniendo que la compañía ha permanecido desde su creación en **INACTIVIDAD**.

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Y al cierre de éste ejercicio la compañía ha dado cumplimiento a la aplicación del sistema de Corrección Monetario, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo #2359, de lo cual se resume que T R U L O P S. A. tendrá para el próximo año crear ingresos gravables, para cubrir los gastos de constitución, como la depreciación y mantenimiento del departamento adquirido. Por lo que en mi opinión la situación Financiera y Económica presentada es el fiel reflejo de la situación de la empresa.

En lo referente a los índices económicos no se determinan, por la **INACTIVIDAD** de la empresa.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de as Juntas Generales de Accionistas realizadas.

En mi opinión de lo descrito anteriormente, referida a los Estados Financieros presentan la situación Financiera de T R U L O P S. A. Al 31 de Diciembre del 2.001, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha demuestra no haber tenido operación alguna.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

ATENTAMENTE,

  
FERNANDO RODRIGUEZ  
Comisario Principal



27 NOV. 2006